



**JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE NEIVA**

EDICTO EMPLAZATORIO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 140 DE LA LEY 1708 DE 2014,

CITAYEMPLAZA

A los señores **LEIDY CAROLINA SANCHEZ SANCHEZ, JOSE RICARDO MELO ACEVEDO** y a **LOS TERCEROS INDETERMINADOS**, para que comparezcan a este Juzgado para hacer valer sus derechos dentro del proceso de Extinción de Dominio radicado con el No. 41001-31-20-001-2016-00134-00-00 (Radicación Fiscalía E.D. 238.025); actuación dentro de la cual este Despacho mediante providencia del 5 de octubre de 2016 **AVOCÓ CONOCIMIENTO** y se realizó su corrección del auto el 25 de enero de 2017, en atención al requerimiento de extinción de dominio elevada por la Fiscalía Sexta Especializada de Ibagué – Tolima.

El presente edicto se fija dando cumplimiento a lo ordenado en auto proferido el 22 de mayo del presente año, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 140 de la Ley 1708 de 2014, por lo que se expide copia para su publicación en la página web de la Fiscalía General de la Nación, en la página web de la Rama Judicial, en un periódico de amplia circulación nacional y para su difusión en una radiodifusora de la localidad donde se encuentre el bien, es decir en el municipio de Guayabal - Tolima.

IDENTIFICACIÓN DEL BIEN OBJETO DE EXTINCIÓN:

- Vehículo tracto camión, marca FORD, placa SUC 535, modelo 1988, color blanco, número de motor 30368592, chasis A90JVA10154, serie 1FDY7A90W8JVA10154, carrocería SRS, línea LTL9000, de propiedad de Leidy Carolina Sánchez Sánchez.
- TANQUE Plaqueta R 68310, marca A&M SERVICES, clase SEMIREMOLQUE, modelo 2011, referencia BT-238.

Si el emplazado o los emplazados no se presentan dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del término de fijación del edicto, el proceso continuará con la intervención del Ministerio Público.

El presente se elabora hoy 30 de mayo, y se fijará en la cartelera del juzgado a partir del próximo treinta y uno (31) de mayo, desde las siete (7:00 A.M) de la mañana, hasta las cinco (5:00 P.M) de la tarde del 6 de junio de 2017.

**Carrera 7 No. 6 – 03 Piso 4 Tel. 8715558
E-mail: jpcextincionneiva@hotmail.com
Neiva - Huila**



**JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE NEIVA**

YURANI ALEIDA SILVA CADENA
Secretaria

Carrera 7 No. 6 – 03 Piso 4 Tel. 8715558
E-mail: jpcextincioneiva@hotmail.com
Neiva - Huila